



Administración Nacional de Acueductos y PERFORACIÓN Y EQUIPAMPANTO DE PRODUCCIÓN No.3 CAYALÁ, MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. FASE II (Contrato 121/2020).

Institución: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Año: 2021

Nombre de la obra: PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE PRODUCCIÓN No.3

CAYALÁ, MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN

SALVADOR. FASE II (Contrato 121/2020).

Ubicación exacta: Pozo #3 Cayalá, municipio de Ciudad Delgado,

departamento de San Salvador.

Fecha de inicio de la

obra:

2021-02-26

Número de beneficiarios: 6960

Costo total de la

obra:

227174.86

Tiempo de ejecución:

El Contratista garantiza que las obras a que se refiere el presente contrato serán ejecutadas en los plazos siguientes: FASE I: El Plazo será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha que se

establezca en la Orden de Inicio emitida por el

Administrador del Contrato, y se mantendrá vigente hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado para esta fase. FASE II: El Plazo será de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio por el Administrador del Contrato, para esta fase y se mantendrá vigente hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado para esta fase. FASE III: El Plazo será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio por el Administrador del

Contrato, para esta fase y se mantendrá vigente hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado

para esta fase.

de la obra:

Nombre del responsable Valeriano Vladimir Valdez Galicia

Fuente de

financiamiento:

RPRO

Empresa o entidad

ejecutora:

HIDROTECNIA, S.A DE C.V.

Empresa o entidad

supervisora:

Víctor Manuel García Sánchez

Código de contrato: Contrato 121/2020.

Garantías: Una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO por un monto del

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Forma de pago:

El pago de la Obra se realizará, en forma mensual mediante estimaciones de obra ejecutada con los respaldos requeridos por el Administrador hasta un 95 % del monto del contrato.